

De la periferia del mundo bizantino se ocupan varios trabajos. Con alcances hasta nuestro siglo trata el artículo de S. Alvarado Socastro, quien estudia el conflicto monástico ruso del s. xv y sus consecuencias, sobre el tema de la tenencia de riquezas temporales por parte de la Iglesia. Sobre el patrono de Bulgaria, san Juan de Rila, y su anónima *Vita popularis* versa el trabajo de F. J. Juez Gálvez, quien publica una versión castellana y estudia la obra en relación con la hagiografía tradicional. Acerca de la literatura rumana y el influjo que la *Scala Paradisi* de san Juan Clímaco tuvo en ella trata el artículo de M. Moraru, quien destaca los cuestionamientos que podía producir la traducción de determinados vocablos teológicos, y la literatura rumana como encuentro de dos vías culturales, la veneciano-neogriega y la polaco-ucraniana. Al mismo mundo rumano pero con referencia al testimonio cultural que ofrece la biblioteca de los príncipes Mavrocordato, se refiere la ponencia de A. Pippidi, quien estudia un catálogo en el que aparecen obras bizantinas, textos cristianos, de Aristófanes, Elio Aristides y Simplicio.

Al arte de la iconografía se refieren las colaboraciones de M. Cortés Arrese, centrado en la colección madrileña de la Casa Grande de Torrejón, y de E. Popeanga, centrada en la iconografía moldava y sus motivos históricos.

De esta reseña del contenido se desprende que en el volumen pueden hallar material relevante los filólogos, los estudiosos de la literatura bizantina y moderna, los estudiosos del arte, los historiadores, y hasta los investigadores en teología y filosofía. El índice general es una guía muy útil para el hallazgo de referencias, y las treinta y dos láminas ilustran adecuadamente los manuscritos y obras de arte analizados o mencionados en el volumen. Si "corresponde a los lectores juzgar el resultado" (p. xii), debemos opinar que el volumen es una aportación muy valiosa: la 'excusa' del monasterio ha servido para presentar al mundo académico estudios diversos de gran altura.

PABLO CAVALLERO  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES-CONICET

---



---

Marta CABALLERO – Elisa FERRER – Guillermo DE SANTIS  
*Manual de lingüística clásica*, Córdoba, Protopis, 1999, 194 pp.

---



---

Como "libro en el que se compendia lo más sustancial de una materia" y con un objetivo "esencialmente didáctico", presentan este *Manual* tres profesores de la Universidad Nacional de Córdoba. El cuerpo de la obra se centra en la fonética, prosodia y morfología indoeuropeas para especializarse luego en las del griego y las del latín, pero se añade un apéndice dedicado a "nociones de sánscrito".

La Profesora Caballero redactó los preliminares que incluyen conceptos fundamentales de la lingüística y una historia sintética del origen y evolución de

la ciencia, y las consideraciones sobre el indoeuropeo, las lenguas que derivan de él, la clasificación *centum-satem*. El tercer capítulo se centra en la fonética, sus conceptos, leyes generales, y da paso al sistema fónico ie. en el capítulo siguiente. El quinto se dedica al sistema fónico griego, incluyendo una historia de su alfabeto, y el sexto hace lo mismo para el latino. El capítulo séptimo se destina a la acentuación.

El estudio de la flexión nominal (capítulos octavo, noveno y décimo) fue redactado por la Profesora Ferrer. El octavo concentra las generalidades y rasgos del ie, el noveno la flexión del sustantivo, el décimo la del adjetivo y del pronombre.

La flexión verbal se estudia en los capítulos XI-XIII, a cargo del Profesor De Santis, centrado el undécimo en la flexión indoeuropea, el duodécimo en la griega y el décimotercio en la latina.

No se indica quién redactó las nociones de sánscrito, que aparecen en el apéndice.

Es valioso que se presenten ejemplos de diversas lenguas, incluso modernas, cuando se explican fenómenos lingüísticos, como así también que se presenten cuadros sinópticos y gráficos explicativos de los conceptos y fenómenos desarrollados.

Hay afirmaciones discutibles, como por ejemplo que el singular nominal castellano sea el apócope del acusativo latino (p. 35), cuando también puede explicarse como fruto de una síntesis de casos, o que el adverbio negativo griego οὐ lleva tilde "cuando se quiere insistir sobre la idea de la negación" (cf. diccionario de Bailly, s.v. B II 2, y Vendryès p. 65), aunque podría explicarse el ejemplo aducido (y todos los indicados por Bailly y por Vendryès) por la posición final que le quita apoyo al proclítico (p. 79); o que el dativo sg. de *pólis* o de *thórax* o de *génos* tiene una desinencia de locativo y no la derivada del ie *-ei* (pp. 108, 113, 116; según Chantaine pudo haber confusión de casos, *Morph.hist.* 53 y 85); también podemos mencionar que en el tipo e/o de la clasificación verbal, podría haberse mencionado la teoría de Chantaine sobre el "sufijo de estado" (p. 136; cf. *Morph.hist.* 365). En cuanto a la desinencia del optativo de tercera persona plural act., la explicación acerca de la aparición de *-ent*, aunque difundida, es discutible: si en los verbos atemáticos la desinencia *\*nt* pierde la dental final y vocaliza la sonante (vocalización en e que habría influido en los verbos temáticos), no se explica que siga apareciendo una *n* (cf. pp. 160 y 148; para Chantaine *Morph.hist.* p.303, *-ent* es una variante de *-nt* y de *-nt*, sin indicar vocalizaciones), si bien es posible explicar esta terminación considerando la e como parte del formante de optativo en grado breve, frente al grado largo con iota-eta y al grado cero con iota sola, de modo que la desinencia sería siempre *-nt* > *-n*. También habría que indicar una restitución de *n* en *sunt* y de *m* en *eram* si dichas sonantes se vocalizaron (p. 176). Podría haberse mencionado la posibilidad de una síncope en el futuro *éstai*, forma que "no responde a los cambios normales y no está suficientemente explicada" (p. 165).

No entendemos por qué se consideran proclíticas la conjunción *kái* y las

preposiciones *prós* y *perí* en los ejemplos de p. 81, líneas 2 y 3. Puede ser confuso el definir el 'tema' como la "parte invariable de un vocablo", cuando se lo ejemplifica con *discipulo* y *matheta* (p. 85), dado que el primero varía en *discipulus* o *discipulis* y el segundo en *mathetés* o *mathetú* o *mathetê(i)*. También puede observar el alumno la ausencia de referencias a los restos que el caso locativo tiene en latín (cuadro de p. 90 y lista de p. 92) o la posibilidad de los numerales *duodeviginti* o *undeviginti* (p. 131). Asimismo, en la explicación de la primera declinación griega, al distinguir la alfa pura como larga de la impura como breve (por analogía con la desinencia vocalizada del acusativo sg., donde la -n final debería ser una restitución no indicada), no se dice nada sobre un caso como *alétheia*, donde la acentuación sugiere que la alfa final es breve aunque es pura por seguir a iota (p. 97; cf. Chantraine, *M.h.* 39). En las indicaciones sobre la evolución de las formas, en el genitivo plural griego (p. 98) falta señalar la caída de sigma intervocálica, y en el dativo sg. latino de segunda declinación, qué ocurrió con la -i derivada de -ei (p. 104). La distinción entre formas temáticas y aтемáticas del verbo se menciona en p. 135 pero no se explica hasta p. 138. El futuro de tipo contracto para los verbos líquidos y nasales se explica en p. 137 a partir de un sufijo con *schwa* y -se/o-, pero en la p. 156 se indica un proceso a partir de verbos bisilábicos, como indica Chantraine (*M.h.* 295), y no está clara una coincidencia de las explicaciones. Faltan las formas de dual en las listas de p. 140, la explicación del proceso hasta la forma *phérusi* p. 147 y la de los infinitivos activos del latín. Las formas que se presentan como originarias del subjuntivo en p. 148 no responden a las reglas de contracción. El verbo *hiemi* debería añadirse a la lista de excepciones del imperativo en p. 160 para explicar la forma *híei* (cf. *M.h.* p. 268, observ. I). No se explica la aparición de alfa en la tercera plural del imperfecto de *eimi* (p. 163; cf. *M.h.* 353) ni el diptongo en su infinitivo (p. 165; cf. *M.h.* 325 y 326), ausencias que requerirán la investigación deseada, a cargo del alumno.

El apéndice "Nociones de Sánscrito" se divide en tres secciones dedicadas una al alfabeto, otra a las declinaciones y la tercera a la conjugación.

En lo que respecta a la primera sección, concretamente en la "transcripción latina para la escritura devanagari" (p. 179), la ausencia de signos diacríticos que permitan distinguir entre una vocal breve y una larga o entre una sibilante dental y una palatal o cerebral, genera sin duda confusiones. Tal como está planteado, pareciera que el sánscrito tiene tres "s" iguales, o dos "t" iguales, lo cual, ciertamente, no es así. También llama la atención, en el cuadro de clasificación de los fonemas, los grupos *ar*, *ár*, *al*, *ál* como si fueran diptongos, cuando en realidad no lo son. Tampoco se entiende, en este lugar, el uso de la terminología *gūṇa* y *vṛddhi*.

En lo que respecta a la pronunciación (p. 180) se dice "la g es siempre fuerte". Si se desea explicar cómo se pronuncia la consonante gutural sonora no aspirada en sánscrito, tal vez convenga consultar, por ejemplo, L. Renou, *Grammaire sanscrite*, p. xii: "g. de fr. guerre", o Monier Monier-Williams, A

*Sanskrit-English Dictionary*: "The Dictionary order of the Nāgārī Letters. Equivalents and Pronunciation, g in get, dog, etc.". A la frase referida a la pronunciación de las cerebrales "Tendríamos que cortarnos el frenillo de la lengua para poder envolverla contra el paladar. Los sanscritistas [¿quiénes?] aconsejan [...] pronunciarlas como dentales" (p. 180), se le podría oponer, por un lado, la convicción de que cientos de millones de personas en el mundo han pronunciado y pronuncian las cerebrales sin someterse previamente a operación alguna y, por otro, el "consejo" de L. Renou, W. Whitney, A. A. Macdonell, J. Wackernagel, entre otros muchos sanscritistas prestigiosos, que hacen hincapié en las diferencias entre las consonantes dentales y las cerebrales.

Sería también conveniente corregir la supuesta etimología del término *anusvāra*, que no es "-anus- y -vara-" (p. 180) sino *anu- svāra-*.

Al cuadro sinóptico de las declinaciones (p. 181) sería atinado agregarle los temas en diptongo y los temas en consonante derivados (en *as, is, us, an, man, van, in, min, vin, ant, mant, vant, vāms, yāms, yas*). Lo que resulta sorprendente es la forma en que se citan los ejemplos de dichas declinaciones: en todas las gramáticas y diccionarios, los sustantivos y adjetivos se citan por su tema, no declinados. Así, para ilustrar un tema en "a" breve masculino, se cita *deva* y no *devas*, o para un tema en *r*, se cita *bhartṛ* no *bhartha* (p. 183), etc. En todos los cuadros desde p. 182 a p. 184 faltan nuevamente todas las marcas de cantidad de las vocales, lo cual es grave ya que –como se sabe– la oposición de cantidad es un rasgo distintivo. La explicación de lo que sucede en los casos instrumental, dativo y ablativo del plural, de un tema en oclusiva (p. 184), es confusa; se habría resuelto fácilmente diciendo que se trata de un *sandhi* interno de consonantes. El cuadro de alternancias vocálicas de p. 184 carece de explicaciones que justifiquen su presencia en ese lugar.

En cuanto al sector dedicado a la conjugación, continúa el problema de la ausencia o presencia inadecuada de signos diacríticos. En el cuadro dedicado al sistema de presente, conjugación atemática, donde dice "grado pleno, 3 personas del sing. activo" (p. 187), debería decir "grado pleno, 13 formas", es decir, primera, segunda y tercera del singular presente activo, primera, segunda y tercera del singular pretérito imperfecto activo, primera del singular, primera del dual y primera del plural del imperativo activo y medio y tercera persona del singular del imperativo activo. En cuanto al optativo (p. 189) hay que agregar el sufijo modal de los verbos atemáticos *yā* para la voz activa, *ī* para la voz media. Para el imperativo, conviene tener en cuenta también las desinencias *dhi, hi* para las segundas personas del singular de la voz activa.

Al cuadro de los aoristos (p. 191) convendría agregarle el aoristo cuarto, sigmático, atemático, en "s" y corregir el tercero, temático, no sigmático que, precisamente por serlo, no lleva "s".

Nada se dice acerca de la conjugación derivada o secundaria.

Es comprensible que la triple autoría y la división de tareas genere diferencias de estilo. Éstas son particularmente notorias en los capítulos dedicados al

verbo grecolatino, que resultan mucho más esquemáticos que los precedentes.

Hay errores de tipeo inevitables en toda publicación pero que no afectan la comprensión, aunque pueden generar confusión en el alumno, como se indicó para la transcripción del sánscrito, algunos errores en los vocablos griegos (p.ej. p. 78, líneas 13 y 24, p. 107 línea 21, p. 172 línea 32). Ha de ser error de tipeo la forma \*dix-i-mus como originaria de *dixerimus* (p. 174).

La obra cumple con sus objetivos: es para el alumno un complemento de las clases del docente y reúne de manera global diferentes posturas de los lingüistas, algunos de cuyos tratados aparecen en la lista bibliográfica. El *Manual*, como indica el prefacio, "no intenta hacer nuevas aportaciones a la materia" ni "agotar los aspectos pertinentes a los diversos temas" (p. 7). Es destacable su intención de motivar al estudio.

PABLO CAVALLERO / ROSALÍA VOFCHUK  
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES-CONICET

---



---

Andrew DRUMMOND, *Law, Politics and Power; Sallust and the Execution of the Catilinarian Conspirators*. Stuttgart, Franz Steiner, 1995, 136 pp.

---



---

Declara el autor en el Prefacio que el título de la obra precisa exactamente su tema: no se trata de una disquisición general sobre el *Catilina* de Salustio ni sobre la conspiración en sí misma, sino que se centra exclusivamente en la sesión del Senado del 5 de diciembre del 63, en la que se resolvió la ejecución de los partidarios de Catilina, y en la particular visión que de ella nos da Salustio. No son ajenas a su interés, además, algunas cuestiones generales que plantea el análisis de estos hechos, particularmente su legitimidad y la interacción del derecho y la política en su resolución.

Señala D. en la *Introducción* que el debate del Senado de aquel día en que se juzgó y condenó a los cómplices de Catilina apresados en Roma, es uno de los episodios históricos más discutidos de la tardía república romana. No hay consenso ni sobre los acontecimientos de ese día ni sobre la veracidad de la narración de Salustio. Tampoco hay acuerdo sobre cuál fue el centro del debate; algunos opinan que fue la legalidad del *senatus consultum ultimum*; otros, la cuestión de si las ejecuciones podían justificarse en términos de la legislación vigente; otros, si la república se encontraba en una situación de tal peligro que no alcanzaban, para salvaguardarla, los procedimientos legales. La falta de consenso afecta también a los discursos de César y Catón, que algunos analistas aceptan como los realmente pronunciados y otros consideran productos de la imaginación del historiador; tampoco hay acuerdo sobre cuál de los dos personajes resulta superior en la *synkrisis* que los sigue. El autor se propone "a pedestrian investigation of Sallust's narrative in its own terms" como un medio